



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.767.306/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 74/18 (RESOL-2018-74-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **945/18.-**



UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Secretariado Nacional

Actualizacion de los Valores correspondientes a las sumas determinadas en el Art. 52 -Seguro de Vida y Sepelio-, párrafo 1° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 260/75.

Rama 17	Aumento	Rama 17	Aumento	Rama 17
\$ por hora		\$ por hora		\$ por hora
01/10/2016		01/04/2017		01/07/2017
50,91	6,45	57,36	12,76	63,67
55,16	6,98	62,14	13,82	68,98
59,44	7,53	66,97	14,90	74,34
63,59	8,05	71,64	15,93	79,52
67,22	8,52	75,74	16,85	84,07
70,33	8,91	79,24	17,63	87,96
75,74	9,60	85,34	18,99	94,73
75,74	9,60	85,34	18,99	94,73
81,06	10,27	91,33	20,32	101,38
599,19		675,10		749,38
66,58		75,01		83,26

Aumento 12,67% Aumento 11%

Valores anteriores		Valores 01/04/17		Valores 01/07/17	
Pesos	Porcentaje		Porcentaje		
VIDA	162,29	12,67%	182,85	11%	202,98
SEPELIO	20,21		22,77		25,28
	182,50		205,62		228,26
Corresponde	102,81	TRABAJADOR	Corresponde	114,13	
Corresponde	102,81	EMPLEADOR	Corresponde	114,13	
Capital Vida		406.300,00		451.060,00	
Capital Sepelio		22.770,00		25.280,00	
TOTAL		429.070,00		476.340,00	

[Handwritten signature]
 P/ CAMI MA

[Handwritten signature]
 Carlos Echezarreta
 CAIAMA

[Handwritten signature]
 Antonio Ruyro
 FEDEHOGAR

[Handwritten signature]
 Ricardo L. ...
 RICARDO L. ...
 ADIMRA

[Handwritten signature]
 EDUARDO LAPIDUZ
 AFART
 Hector D. Varela
 AFAC

[Handwritten signature]
 Francisco Abel Furlan
 Sec. Organización
 U.O.M.R.A.

[Handwritten signature]
 PAULINO ARMANDO LEYES
 SECRETARIO ADJUNTO
 U.O.M.R.A.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Expte. N° 1.767.306/2017

En Buenos Aires, siendo las 12:00 horas del **18 de julio de 2017**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la parte sindical por la **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA)**, el Sr. Francisco Abel FURLAN, Secretario Gremial Nacional.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria **EL SECTOR GREMIAL MANIFIESTA**: que, viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, que luce a fs. 2 de las actuaciones, solicitando su homologación en este acto. -----

Se les comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

No siendo para más, a las 12:30 horas se cerró el acto, firmando la parte de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACIÓN SINDICAL

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Expte. N° 1.767.306/2017

En Buenos Aires, siendo las 16:00 horas del **18 de julio de 2017**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES ELECTRÓNICAS – AFARTE** -, lo hace en este acto el Ing. Eduardo LAPIDUZ en calidad de apoderado.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria **EL COMPARECIENTE MANIFIESTA**: que, viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, que luce a fs. 2 de las actuaciones, solicitando su homologación en este acto. -----

Se les comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

No siendo para más, a las 16:30 horas se cerró el acto, firmando la parte de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaría de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Expte. N° 1.767.306/2017

En Buenos Aires, siendo las 15:00 horas del **20 de julio de 2017**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALÚRGICA ARGENTINA – CAMIMA** -, lo hace en calidad de apoderado el Ing. Fernando RUIZ y BLANCO.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria **EL COMPARECIENTE MANIFIESTA**: que, viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, que luce a fs. 2 de las actuaciones, solicitando su homologación en este acto. -----

Se les comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

No siendo para más, a las 15:30 horas se cerró el acto, firmando la parte de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Expte. N° 1.767.306/2017

En Buenos Aires, siendo las 15:00 horas del **20 de julio de 2017**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **FEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – FEDEHOGAR -**, lo hace en calidad de apoderado el Dr. Antonio ROVEGNO.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria **EL COMPARECIENTE MANIFIESTA**: que, viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, que luce a fs. 2 de las actuaciones, solicitando su homologación en este acto. -----

Se les comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

No siendo para más, a las 15:30 horas se cerró el acto, firmando la parte de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Expte. N° 1.767.306/2017

En Buenos Aires, siendo las 15:00 horas del **20 de julio de 2017**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES AFINES -CAIAMA-**, en calidad de apoderado el Dr. Carlos F. ECHEZARRETA.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria **EL COMPARECIENTE MANIFIESTA**: que, viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, que luce a fs. 2 de las actuaciones, solicitando su homologación en este acto. -----

Se les comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

No siendo para más, a las 15:30 horas se cerró el acto, firmando la parte de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Expte. N° 1.767.306/2017

En Buenos Aires, siendo las 13:00 horas del **21 de julio de 2017**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACIÓN DE FABRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES – AFAC** -, el Lic. Héctor VARELA, en calidad de apoderado.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria **EL COMPARECIENTE MANIFIESTA**: que, viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, que luce a fs. 2 de las actuaciones, solicitando su homologación en este acto. -----

Se les comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

No siendo para más, a las 13:30 horas se cerró el acto, firmando la parte de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Expte. N° 1.767.306/2017

En Buenos Aires, siendo las 15:00 horas del **20 de julio de 2017**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – A.D.I.M.R.A.** –, en calidad de apoderado el Lic. Ricardo GUELL.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria **EL COMPARECIENTE MANIFIESTA**: que, viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, que luce a fs. 2 de las actuaciones, solicitando su homologación en este acto. -----

Se les comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

No siendo para más, a las 15:30 horas se cerró el acto, firmando la parte de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 74/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.